



JFH/

Propuesta Contratación adjudicación negociado sin publicidad

PROPUESTA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

Revisado el expediente tramitado para contratar el “Suministro de materiales de fontanería para el Servicio de Obras del Excmo. Ayuntamiento de León. Año 2016”, por procedimiento negociado sin publicidad, en aplicación de lo dispuesto en el art. 170 de la TRLCSP, en función de la cuantía, se comprueba que con fecha 27 de mayo de 2016, la Junta de Gobierno Local adoptó acuerdo en relación con la aprobación del expediente de contratación y aprobación del gasto, previos los informes correspondiente.

Con fecha 11 de julio de 2016, una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas, se providencian las ofertas presentadas para que se informen por la Técnico responsable del contrato y con fecha 18 de julio de 2016 se incorpora al expediente de contratación informe técnico suscrito por la Sra. Técnico responsable del contrato, Dña. Fátima González Fernández, con el visto bueno del Sr. Arquitecto de la Oficina de Proyectos, señalando que:

“El presente informe tiene como objeto, el análisis y valoración de la documentación aportada por los licitados en el sobre C, “Oferta económica y técnica valorable matemáticamente”, del citado contrato.

Las empresas que se han presentado, son las siguientes:

- Plica nº 1: SANYCLIMA, S.L.
- Plica nº 2: SUMINISTROS RICARDO CHAO, S.L
- Plica nº 3: DISTRIBUCIONES DIEGUEZ, S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13.A.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen este contrato, el procedimiento de valoración de la oferta económica y técnica, se realizara en función de los criterios fijados en el apartado K.1 del CCP del contrato de acuerdo con lo previsto en la cláusula 9.E de este pliego para el procedimiento negociado sin publicidad”



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Según lo contenido en el Cuadro de Características Particulares del Pliego de Condiciones Administrativas, el único criterio que ha de valorarse matemáticamente es el referido a la propuesta económica por los bienes a entregar al Ayuntamiento, con un máximo de 100 puntos.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

PLICA nº. 1.-

- Oferta económica presentada: 23.082,64 € (sin IVA). Esta oferta **queda excluida** de la valoración de puntos por presentar varios precios unitarios (33 precios en concreto) superiores a los precios de licitación, incumpliendo el punto 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas sobre el criterio único de adjudicación, que cita textualmente “Los precios unitarios ofertados nunca podrán ser superiores a los establecidos en el Anexo I, eliminándose las ofertas que propongan algún precio superior.”

PLICA nº. 2.-

- Oferta económica presentada: 23.419,76 € (sin IVA).

PLICA nº. 3.-

- Oferta económica presentada: 24.350,61 € (sin IVA). Esta oferta **queda excluida** de la valoración de puntos por presentar varios precios unitarios (8 precios en concreto) superiores a los precios de licitación, incumpliendo el punto 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas sobre el criterio único de adjudicación, que cita textualmente “Los precios unitarios ofertados nunca podrán ser superiores a los establecidos en el Anexo I, eliminándose las ofertas que propongan algún precio superior.”

Una vez estudiadas todas las ofertas presentadas, y efectuadas las valoraciones que se han propuesto para cada una de ellas de acuerdo a los criterios expuestos al principio de este informe, por la Técnico que suscribe **se propone**:

- Excluir por los motivos anteriormente indicados a las siguientes empresas:
SANYCLIMA, S.L.
DISTRIBUCIONES DIEGUEZ, S.A.
- Clasificar en orden decreciente por puntuación a las empresas licitadoras del contrato como sigue:
1º.- SUMINISTROS RICARDO CHAO, S.L
- Adjudicar el presente contrato a la empresa: **SUMINISTROS RICARDO CHAO, S.L.**, por ser la oferta que cumple con todos los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Técnicas, cuyo importe asciende a 23.419,76 €, que sumándole 4.917,15 € en concepto del 21% de IVA, hace un total de **28.337,91 €.** (VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS).”

De conformidad con lo establecido en el art. 151 del vigente TRLCSP, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento,



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

presente la documentación justificativa de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias con el Estado, Seguridad Social y el Excmo. Ayuntamiento de León, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva. Asimismo en la Cláusula 18.B de los Pliegos Modelo de Cláusulas Administrativas aprobados por la Junta de Gobierno Local de fecha 23-03-2012, rectores de la presente contratación y que se encuentran expuestos de forma permanente en el perfil del contratante de la página web del Excmo. Ayuntamiento de León, se determinan todos los documentos necesarios que debe presentar aquella entidad que fuese propuesta como adjudicataria que no hubiera incluido en la documentación que figura en el expediente.

Dicho requerimiento deberá contener el orden de clasificación de los licitadores por la puntuación obtenida y la propuesta de adjudicación, siempre en base, bien a la propuesta de la Mesa de Contratación, bien a propuesta de los técnicos responsables del expediente, en el caso de que no se constituya la Mesa, caso de los procedimientos negociados sin publicidad. Asimismo, la propuesta y el requerimiento que de ella se deriva deberá realizarla el órgano de Contratación, que en el presente caso es la Junta de Gobierno Local (art. 151.2 del TRLCSP), si bien, según determinan las Cláusulas 18. A y 13.A. 2 y 3 del Pliego Modelo antedicho, se delega de forma genérica la realización de dicho trámite, en el Presidente de la Mesa o en el personal técnico del Departamento de Contratación, en ausencia de Mesa de Contratación.

La propuesta de adjudicación se hará pública en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento de León, y los interesados dispondrán de un plazo de tres días para formular alegaciones a la misma, plazo que no interrumpe el otorgado en el requerimiento a la entidad propuesta como adjudicataria, al objeto de presentar la documentación necesaria para que dicha adjudicación sea firme.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con el informe remitido con fecha 18 de julio de 2015 que se incorpora al expediente de contratación, informe técnico suscrito por la Sra. Técnico responsable del contrato, Dña. Fátima González Fernández, así como con lo establecido en el artº 151 del TRLCSP, desde esta Adjuntía de Contratación se efectúa, en relación con el expediente de contratación del “Suministro de materiales de fontanería para el Servicio de Obras del Excmo. Ayuntamiento de León. Año 2016”, y en cumplimiento con la delegación efectuada en los Pliegos Modelo de Cláusulas Administrativas rectores de la presente contratación, en su Cláusula 13. A, apartados 2 y 3, la siguiente **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

1º.- De conformidad con el informe técnico suscrito por la Sra. Técnico responsable del contrato, Dña. Fátima González Fernández, se procede a la exclusión de las empresas:

SANYCLIMA, S.L.: Esta oferta **queda excluida** de la valoración de puntos por presentar varios precios unitarios (33 precios en concreto) superiores a los precios de licitación, incumpliendo el punto 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas sobre el criterio único de adjudicación, que cita textualmente “Los precios unitarios ofertados nunca podrán ser superiores a los establecidos en el Anexo I, eliminándose las ofertas que propongan algún precio superior.”

DISTRIBUCIONES DIEGUEZ, S.A.: Esta oferta **queda excluida** de la valoración de puntos por presentar varios precios unitarios (8 precios en concreto) superiores a los precios de licitación, incumpliendo el punto 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas sobre el criterio único de adjudicación, que cita textualmente “Los precios unitarios ofertados nunca podrán ser superiores a los establecidos en el Anexo I, eliminándose las ofertas que propongan algún precio superior.”

2º.- En relación con la valoración realizada la clasificación de los licitadores es la siguiente:

UNICO clasificado: SUMINISTROS RICARDO CHAO, S.L.

3º.- Efectuar propuesta de adjudicación del presente servicio a favor de la entidad **SUMINISTROS RICARDO CHAO, S.L.**, por ser la oferta que cumple con todos los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Técnicas, cuyo importe asciende a 23.419,76 €, que sumándole 4.917,15 € en concepto del 21% de IVA, hace un total de **28.337,91 €.** (**VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS**).

4º.- La entidad propuesta como adjudicataria deberá acreditar en el expediente de razón, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir de la recepción de la correspondiente notificación, la constitución de la garantía definitiva exigida, en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, por el 5% del precio adjudicado, cuya cuantía asciende a 1.170,99 euros, así como deberá remitir la restante documentación consistente en escrituras de constitución y apoderamiento de la sociedad debidamente inscritas en el Registro Mercantil, CIF de la empresa y DNI del apoderado de la misma, así como certificados acreditativos de hallarse al corriente con las obligaciones Tributarias con el Estado, Seguridad Social y el Excmo. Ayuntamiento de León y acreditación de la constitución de los Seguros exigidos en la cláusula 34 del PCAP, consistentes en Seguro de Responsabilidad Civil y Seguro Especial de los Bienes, mediante remisión de la póliza con vigencia durante el plazo de garantía del contrato y documentación acreditativa de hallarse al corriente del pago de los



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

mismos y por tanto en vigor. Toda la documentación se presentará debidamente acreditada.

5º.- A los efectos previstos en el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la presente propuesta se publicará en el Perfil del contratante de este Ayuntamiento, otorgando un plazo de alegaciones a la misma de TRES DÍAS HÁBILES a todos los interesados en el expediente, plazo que se simultaneará con el de diez días hábiles para presentar documentación por el propuesto como adjudicatario.”

León, a 29 de julio de 2016.
La Técnico Adjunta del Negociado de Contratación.

Fdo.: Judith Fernández Herreros.